Ficha de Trámite

Registro de pólizas contratadas a través de un estudio de pérdida máxima probable (PML).

INFORMACIÓN BÁSICA I

Organizaciones

a o Entidad Agencia de Seguridad Energía y Ambiente Supervisor (/cntse-rits/users/55086/2/821/e66

ASEA Siglas de la Delpenditadis or E/nighad

Unidad Administrativa responsable del trámite

Dirección General

ASEA-00-042

Datos generales del trámite

Homoclave (COFEMER) Nombre oficial del Registro de pólizas contratadas a través de un estudio de pérdida máxima probable trámite o servicio (PML).

Nombre ciudadano del trámite (PML).

Registro de pólizas contratadas a través de un estudio de pérdida máxima probable

Nombre de la modalidad (si existe) (PML).

Registro de pólizas contratadas a través de un estudio de pérdida máxima probable

Fundamento jurídico que da origen al trámite

Ámbito del ordenamiento Federal Tipo de ordenamiento DISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del ordenamiento

Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el

requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o

actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural

Fecha de publicación en

el Diario Oficial de la

2016-06-23

Federación

Fecha de entrada en

vigor

2016-06-24

Artículo

32, 34

Otro

23, fracción I

Descripción del trámite

Tipo	de	trámite	0
corvi	rin		

Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos

¿En qué casos se debe presentar el trámite?

Cuando requieras registrar tus pólizas de seguros de responsabilidad civil y responsabilidad por daño ambiental con base en un estudio de pérdida máxima probable (PML).

¿Quién puede solicitar el trámite?

Interesado Representante legal

Descripción Ciudadana

Si eres Regulado del Sector Hidrocarburos deberás registrar tus pólizas de seguros de responsabilidad civil y responsabilidad por daño ambiental con base en un estudio de pérdida máxima probable (PML), para las obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural.

Sinónimos

Sinónimos	Registro
Sinónimos	Póliza
Sinónimos	Garantías
Sinónimos	Pólizas para actividades del Sector Hidrocarburos
Sinónimos	PML
Sinónimos	Pérdida máxima probable

Personas		1 :		-1	42
Personas	re	ıacınn	ลกลร	aı	tramite

Nombre(s) Funcionario público encargado del trámite	Francisco Arturo
Apellido paterno	Ávila
Apellido materno	González
Cargo	Director General de Gestión de Operación Integral
Correo electrónico	francisco.avila@asea.gob.mx
Lada	55
Telefono	9126-0100
Extensión	13448

INFORMACIÓN BÁSICA II

Canales de atención

Canales de atención	Presencial
Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite de forma presencial.	Acude a la Oficialia de Partes de la ASEA,Entrega la información requerida,Recibe acuse de recibo,Recibe Registro

Fundamentos jurídicos de los canales de atención

Ámbito del ordenamiento	Federal
Tipo de ordenamiento AVISO	
Nombre del ordenamiento	Aviso General por el que se da a conocer el domicilio oficial de la Agencia Nacional de
Seguridad Industrial y	y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

2016-01-18

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación

Fecha de entrada en

vigor

2016-01-19

Artículo Primero

Plazo máximo

Unidad de plazo máximo DÍAS HÁBILES

1

Og.

Inicio de plazo máximo de resolución del trámite

Inicio (ranter pts) máxallo de resolución del

Salir (/tɨńɨsɨtɨfts/users/sign_out)

Tipo de ficta: Si al término del plazo máximo de resolución, la autoridad no ha respondido, se entenderá que la solicitud fue resuelta en

NEGATIVA

Fundamentos jurídicos del plazo máximo

Ámbito del

sentido:

ordenamiento

Federal

Tipo de ordenamiento DISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del

ordenamientoDisposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural

Fecha de publicación en

el Diario Oficial de la 2016-06-23

Fecha de entrada en vigor 2016-06-24

Artículo 39

Plazo de prevención

Unidad de plazo de prevención

DÍAS HÁBILES

1

Inicio de plazo de prevención que tiene la autoridad para requerirle al particular la información faltante al trámite

Fin de plazo de /cntse-rfts) Super prevención que tiene la autoridad para

Salir (/cequerifts/alspars/siglarout)

la información faltante al trámite

Observaciones respecto al plazo de prevención

La ASEA prevendrá al Regulado, por única vez, en un plazo no mayor a 15 días hábiles, para que, en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a la notificación, el Regulado subsane la omisión correspondiente.

Fundamentos jurídicos de prevención

Ámbito del ordenamiento Federal

Tipo de ordenamientoDISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del

ordenamiento Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural

Fecha de publicación en

el Diario Oficial de la

2016-06-23

Federación

2016-06-24 Fecha de entrada en vigor Artículo

Plazo real

Plazo promedio de NO APLICA resolución o conclusión Meses con mayor Todo el año recurrencia

Volumen anual del trámite

0

Número de resoluciones 0 favorables

INFORMACIÓN BÁSICA III

Tipo de resolución

Tipo de resolución que se emite

REGISTRO

¿La resolución tiene vigencia?

OTRO

Otro tipo de resolución de vigencia

La vigencia será la establecida en la póliza registrada.

Vigencia de la resolución que se emite

Fundamentos jurídicos del tipo de resolución

Ámbito del ordenamiento

Federal

Tipo de ordenamiento

DISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del

ordenamiento Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural

Fecha de publicación en

el Diario Oficial de la

2016-06-23

Federación

Fecha de entrada en

vigor

2016-06-24

Artículo

39

Criterio de resolución del trámite

Criterios de resolución del trámite

Cumplir con todos los requisitos establecidos en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a os Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, según corresponda

Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables

Monto gratuito

0.00 M.N.

INFORMACION COMPLEMENTARIA I

Comentarios generales

Consultas frecuentes del ciudadano

0

Volumen de consultas

anuales

Quejas frecuentes del ciudadano	
Volumen de molestias o quejas anuales	0
Comentarios respecto al trámite	
Procesos económicos	
Subsector económico	Otros
Proceso económico	Otros
Otros subsectores económicos	Hidrocarburos
Otros procesos económicos	Exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, según corresponda.
TIC	
¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	NO
¿Es necesario un Salir (/ sistsenertte/પક્ષિણ/ક્રિણન્ ટેપ	NO APLICA at)
¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	NO
¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	NO
¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	NO
¿La resolución o respuesta es por Internet?	NO
¿Utiliza firma electrónica avanzada?	NO
¿Utiliza Clave RUPA?	NO

INFORMACION COMPLEMENTARIA II

Hechos vitales

¿El trámite es para una persona y/o una empresa o persona física con actividad empresarial? Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE)

¿En qué momentos se podría encontrar la empresa o PFAE al realizar el trámite?

Creación de empresa o AC / Primer año

Mi Negocio

Constitución y actualización de datos generales

Agrupaciones Sin Fines De Lucro/ Gremios

Banca Y Bolsa

Trabajadores/Subcontrataciones
Inicio (Ycheguridad Socia

Actividad Económica, Salir (/মুর্লুবুরুরুরিচ/নিছ্রু-জুরুরুরুout)

(Importaciones/ Exportaciones)

Pagos, Cobros, Obligaciones

Justicia Y Derechos

Medio Ambiente Y Manejo De Residuos Peligrosos Mi negocio y el medio ambiente

Financiaciento Y Apoyos

Categoría

Categoría	Subcategoría
Medio Ambiente y Energía	Energía

Procesos

Autorizaciones, certificados,

Registros de avisos e inscripciones

concesiones, informes, registros y avisos

INTEROPERABILIDAD

Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Observaciones respecto a los documentos

El Regulado deberá entregar la siguiente información dentro de los 30 días hábiles siguientes a la contratación de la póliza de seguros. En caso de que el Regulado lleve a cabo la renovación de su póliza deberá entregar únicamente el comprobante de pago de la prima y el duplicado del original de la póliza de seguro, dentro de los 30 días hábiles siguientes a su renovación.

	Agregar requisito (Documento)	Otro
Inicio (requisitos de entrada	Duplicado del original de la póliza de seguros
	Otro requisito (Documento)	Otros
	Nombre del documento o formato	Duplicado del original de la póliza de seguros
	Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
	Nombre del Emisor del Documento	Externo
	Nombre del Otro Emisor del Documento	Instituciones de Seguros
	Tipo de institución de origen	Sector privado
	Tipo de documento	Otro
	Otro	Póliza de Seguro
	Breve descripción del documento	

Documento que describe el número de póliza, la cobertura, el monto mínimo, el nombre o razón social del Regulado, el nombre de la Institución de Seguros y la vigencia de la póliza de seguro para las obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural.

Presentación	Original
Número de originales	1
Número de copias	0

Dato utilizado

Número de póliza,Coberturas,Monto de aseguramiento con base en el estudio de PML,Nombre o razón social del Regulado,Nombre o razón social del Tercero Autorizado que realizó el estudio de PML,Vigencia de la póliza,Nombre o razón social de la Institución de Seguros

Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
ृ रिववृधांधिक) alma र्द्धणव्रद्धार dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Estadísticas y verificación.

Agregar requisito (Documento)	Otro
Requisitos de entrada	Carta bajo protesta de decir verdad
Otro requisito (Documento)	Otros
Nombre del documento o formato	Carta bajo protesta de decir verdad
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
Nombre del Emisor del Documento	Externo

Nombre del Otro Emisor del Documento	El Regulado
Tipo de institución de origen	Sector privado
Tipo de documento	Otro
Otro	Carta bajo protesta de decir verdad
Breve descripción del	

Breve descripción del documento

Carta bajo protesta de decir verdad en la que el Regulado manifiesta que la póliza contratada cumple con los requerimientos contenidos en las Disposiciones Administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural.

Presentación	Original
Número de originales	1
Número de copias Inicio (/cntse-rfts)	ρ

Salir (/cntse-rfts/users/sign_out) Nombre o razón social del Regulado

Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Estadísticas y verificación

Agregar requisito (Documento)	Otro
Requisitos de entrada Copia del comproban	a te de pago de la prima del seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago
Otro requisito (Documento)	Otros

Nombre del documento o formato

Copia del comprobante de pago de la prima del seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago

Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)

Externo

Nombre del Emisor del Documento

Externo

Nombre del Otro Emisor del Documento

Institución receptora del pago

Tipo de institución de origen

Sector privado

Tipo de documento

Comprobante

Breve descripción del documento

Copia del documento mediante el cual comprueba el pago de la prima del seguro, sellado y firmado por la institución receptora del pago, respecto de las obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos,

Inicio (/cmasenrfes)to y resupeiónisour (/emtslecrfts)/ossess/t550/8692732172e66eea600644a)

Ayuda (/cntse-rfts/help)

Salir (/crltsesents/tiéers/sign_out) Copia

Número de originales

0

Número de copias

1

Dato utilizado

Nombre o razón social del Regulado, Monto pagado por la prima del seguro

Forma de acceso electrónico

Otro

Otro

No aplica

¿Requiere almacenar el dato?

SI

Protección de datos personales

SI

Uso adicional en procesos internos

Estadística

Agregar requisito Otro (Documento) Requisitos de entrada Documento público con el que se acredite la personalidad jurídica del Representante Legal Otro requisito Otros (Documento) Nombre del documento o formato Documento público con el que se acredite la personalidad jurídica del Representante Legal Trámite generador del Externo documento (HOMOCLAVE) Nombre del Emisor del Externo **Documento** Nombre del Otro Emisor Fedatario público del Documento Tipo de institución de **Fedatarios** onigen Tipo de documento Salir (/cntse-rfts/users/sign_out) Otro Copia Certificada Breve descripción del documento Documento con el que se acredita la personalidad jurídica del Representante Legal del Regulado Presentación Copia Número de originales 0 Número de copias 1 Dato utilizado Nombre o razón social del Regulado, Nombre del Representante Legal del Regulado Forma de acceso Otro electrónico Otro No aplica

¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Estadística

	Agregar requisito (Documento)	Otros
	Requisitos de entrada	Escrito libre
	Nombre del documento o formato	Escrito libre
	Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
	Nombre del Emisor del Documento	Externo
	NESSET Sel Otro PRAISSI del Documento	Regulado que realiza actividades de extracción de hidrocarburos
Salir (/cntse-rfts/users/sign_out) Tipo de institución de origen	Sector privado
	Tipo de documento	Escrito libre

Breve descripción del documento

Documento mediante el cual los Regulados que realizan actividades de extracción de Hidrocarburos declaran que cuentan, de manera directa o indirecta, con capacidades técnicas, físicas, humanas y equipos para atender de manera integral el descontrol de pozos, con base en las mejores prácticas internacionales de la industria y describen dichas capacidades.

Presentación	Original
Número de originales	1
Número de copias	0

Dato utilizado

Nombre o razón social del Regulado, Capacidades que tiene el Regulado para llevar a cabo las actividades de extracción de hidrocarburos

Presentación

Original

Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Estadística y verificación.

	Agregar requisito (Documento)	Otro
	Requisitos de entrada	Estudio de Pérdida Máxima Probable (PML)
	Otro requisito (Documento)	Otros
	Nombre del documento งา โอคา เลี โอ)	Fstudio de Pérdida Máxima Probable (PML) r (/cntse-rfts/users/550869298217e66ea
Salir (/c	Trámite generador del ntserifisausers/sign_out) documento (HOMOCLAVE)	Externo
	Nombre del Emisor del Documento	Externo
	Nombre del Otro Emisor del Documento	Tercero autorizado por la ASEA
	Tipo de institución de origen	Sector privado
	Tipo de documento	Otro
	Otro	Estudio
	Breve descripción del documento	
		cual se estima el valor del siniestro máximo probable, a efecto de determinar los o de las coberturas de responsabilidad civil y responsabilidad por daños ambientales en

Número de originales	1
Número de copias	0
Dato utilizado Nombre o razón social d PML,Coberturas y monto	el Regulado,Razón social del Tercero autorizado por la ASEA que realizó el estudio de os asegurados
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Uso adicional en procesos internos	Estadística y verificación

Agregar requisito	Otro
Requisitos de entrada Copia del documento en perforación autorizado (nitido por la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversión de AFE).
Otro requisito (Documento)	Otros
Nombre del documento o formato Copia del documento en perforación autorizado (nitido por la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversión de AFE).
Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
Nombre del Emisor del Documento	Comisión Nacional de Hidrocarburos
Tipo de institución de origen	Gobierno federal
Tipo de documento	Otro

Otro Copia de autorización. Breve descripción del documento Documento que describe el monto de inversión de perforación autorizado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos para la cobertura del control de pozos. Presentación Copia Número de originales 0 Número de copias 1 Dato utilizado Nombre o razón social del Regulado, Monto de inversión de perforación autorizado (AFE) Forma de acceso Otro electrónico Otro No aplica ¿Requiere almacenar el SI Salir (/cr43to?fts/users/sign_out) Protección de datos SI personales

Agregar requisito	Otro
Documento)	Otio

Estadística.

Otros

Requisitos de entrada

Uso adicional en

procesos internos

Copia del documento presentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversiones de

perforación estimadas para pozos en operación	
Otro requisito	Otros

Nombre del documento o formato

(Documento)

Copia del documento presentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversiones de perforación estimadas para pozos en operación

	Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)	Externo
	Nombre del Emisor del Documento	Externo
	Nombre del Otro Emisor del Documento	El Regulado que realiza actividades de extracción de hidrocarburos
	Tipo de institución de origen	Sector privado
	Tipo de documento	Escrito libre
	Breve descripción del documento	
		esentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, mediante el cual el regulado oversiones de perforación estimadas para pozos en operación.
	Presentación	Copia
	Número de originales	0
Salir (/	Número de copias /cntse-rfts/users/sign_out)	1
	Dato utilizado	Nombre o razón social del Regulado, Monto de inversiones de perforación estimadas
	Forma de acceso electrónico	Otro
	Otro	No aplica
	¿Requiere almacenar el dato?	SI
	Protección de datos personales	SI
	Uso adicional en procesos internos	Estadísticas y verificación

Agregar requisito	
(Documento)	

Otro

Requisitos de entrada

Copia del documento presentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversiones de perforación estimadas para pozos en operación, sólo en caso de pozos en producción

Otro requisito (Documento)

Otros

Nombre del documento o formato

Copia del documento presentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos con el monto de inversiones de perforación estimadas para pozos en operación, sólo en caso de pozos en producción

Trámite generador del documento (HOMOCLAVE)

Externo

Nombre del Emisor del Documento

Externo

Nombre del Otro Emisor del Documento

El Regulado que realiza actividades de extracción de hidrocarburos

Tipo de institución de origen

Sector privado

Tipo de documento

Escrito libre

Inicio (/chise descripción del documento

Salir (/cntspiarde) escrito libre presentado a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, mediante el cual el regulado determina el monto de inversiones de perforación estimadas para pozos en operación, sólo en caso de pozos en producción

Presentación	Copia
Número de originales	0
Número de copias	1
Dato utilizado	Nombre o razón social del Regulado, Monto de inversiones de perforación estimadas
Forma de acceso electrónico	Otro
Otro	No aplica
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI

Uso adicional en procesos internos

Estadísticas y verificación

Fundamentos jurídicos Documentos / Requisitos de entrada al trámite

Ámbito del ordenamiento

Federal

Tipo de ordenamiento DISPOSICIÓN GENERAL

Nombre del

ordenamiento Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural

Fecha de publicación en

el Diario Oficial de la Federación 2016-06-23

Fecha de entrada en

vigor

2016-06-24

Inicio (/cntse-rfts)

Documentos de salida del trámite

Documento de salida	Registro de la póliza.
Tipo de documento	Otro
Otro	Registro
Breve descripción del documento	Oficio mediante el cual la ASEA le otorga un número de Registro al Regulado respecto de su póliza de seguro conforme al estudio de pérdida máxima probable (PML).
Cargo del que firma el documento	Director General de Gestión de Operación Integral
Número de folio	SI
Asignación de folios	Los números de Registro serán consecutivos.
Tipo de entrega electrónica del documento de salida	No aplica.

El documento, ¿se entrega físicamente?	SI
Dato o campo de salida	Número de Registro
¿Requiere almacenar el dato?	SI
Protección de datos personales	SI
Usos adicionales	Estadística y verificación.
Cadenas	
Orden en que aparece el trámite	No forma parte de una cadena
Interacciones dependend	cia o entidad - ciudadano
Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0

elecciona tu estado:		
Todos los estados	•	
Todos los municipios	•	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

Criterios de resolución del trámite

Cumplir con todos los requisitos establecidos en las Disposiciones administrativas de carácter general que establecen las reglas para el requerimiento mínimo de seguros a los Regulados que lleven a cabo obras o actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, tratamiento y refinación de petróleo y procesamiento de gas natural, según corresponda

PLAZOS Y COSTOS

Vigencia y costo

Vigencia	OTRO: [""]
Costo en moneda nacional	0.0 M.N.

gob.mx (http://www.gob.mx/cntse-rfts)

GOB.MX es el portal único del gobierno que puedes consultar a cualquier hora, desde cualquier lugar, en cualquier dispositivo.

Políticas de privacidad (http://www.gob.mx/cntse-rfts/privacy)

Contacto

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn. Delegación Álvaro Obregón México, D.F. C.P. 01020

Teléfono: (55) 2000-4483